



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OTERO

MARIA DOLORES GOMEZ MERLO DE LA FUENTE, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 23/02/2024_ se adoptó el siguiente acuerdo:
PUNTO QUINTO .- APROBACIÓN SI PROCEDE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO
La alcaldesa pasa la palabra a la secretaria- interventora para que explique el reconocimiento extrajudicial de crédito.

PRIMERO.- El artículo 26 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone que:

1.- Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario (art. 163 y 176 TRLRHL).

2.- No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Entidad local (art. 176.2.a) TRLRHL).

b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores. En el supuesto establecido en el art. 47.5 se requerirá la previa incorporación de los créditos correspondientes.

c) Las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el art. 60.2 del presente Real Decreto.

SEGUNDO. Órgano competente.

d) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone que corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, por lo que en caso contrario el órgano competente será la Alcaldía, en base a la competencia residual prevista en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Señalando al efecto que el competente es el Pleno conforme al art. 22 de Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, Real Decreto 500/1990, la disposición de crédito del ejercicio 2020, para llevar a cabo el presente reconocimiento por importe de 20.123,47 €

TERCERO.-

de Registro	Núm. de Factura	Expediente	Objeto	Proveedor	N.I.F./C.I.F	Importe
305	57-2023	FACT-2023-305	ACTUACIÓN ORQUESTA COLORES FIESTAS SEPTIEMBRE 2023	JOSE MARIA BRAOJOS JUMELA	03831126Q	5.300,00 €
306	F23/000414	FACT-2023-306	COLECCIÓN DE FUEGOS ARTIFICIALES FIESTAS SEPTIEMBRE 202	PIROTECNIA VULCANO S.L.	B80077027	5.000,00 €
399	F1/230978	FACT-2023-399	HERRAMIENTAS ELECTRICAS JARDINERIA	MAQUINARIA AGRICOLA FRAILE S.L.	B45054496	2.263,01 €
410	21231129O30016900	FACT-2023-411	SUMINISTRO ELECTRICO CTRA SAN MARTIN 34 ELEVACION AGU	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	126,37 €
411	21231129O30016898	FACT-2023-412	SUMINISTRO ELECTRICO C BALCON 47 PRESION AGUA	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	410,72 €
412	21231129O30016902	FACT-2023-413	SUMINISTRO ELECTRICO C HORNO 1 COLEGIO	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	121,42 €
413	21231129O30016897	FACT-2023-414	SUMINISTRO ELECTRICO C ROBLES 1 ALUMBRADO PUBLICO	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	139,32 €
414	21231129O30016904	FACT-2023-415	SUMINISTRO ELECTRICO CAM CASAR 1 CONSULTORIO MEDICO	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	139,25 €
416	21231129O30016899	FACT-2023-417	SUMINISTRO ELECTRICO AVD CONSTITUCION 50 ALUMBRADO	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	534,11 €
417	21231129O30016901	FACT-2023-418	SUMINISTRO ELECTRICO C ALAMO 1 ALUMBRADO PUBLICO	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	716,92 €
418	21231129O30016905	FACT-2023-419	SUMINISTRO ELECTRICO PLZA ESPAÑA 2 AYUNTAMIENTO Y MU	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	285,79 €
419	21231129O30016896	FACT-2023-420	SUMINISTRO ELECTRICO PLZA ESPAÑA 1 ALUMBRADO PUBLICO	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	1.214,56 €
420	74/23	FACT-2023-421	REDACCION DE PROYECTO REPARACION PUENTE CMNO ALANC	SERCAM INFRAESTRUCTURAS S.L.	B45783974	3.872,00 €



No habiendo por parte de los concejales, más alegación, aclaración alguna, el Pleno del Ayuntamiento de Otero, se procede a la votación.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar por unanimidad de los asistentes a la sesión extraordinaria del pleno el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. EXP. 20/2024

SEGUNDO.- Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de las siguientes facturas:

de Registro	Núm. de Factura	Expediente	Objeto	Proveedor	N.I.F./C.I.F	Importe
305	57-2023	FACT-2023-305	ACTUACIÓN ORQUESTA COLORES FIESTAS SEPTIEMBRE 2023	JOSE MARIA BRAOJOS JUMELA	03831126Q	5.300,00 €
306	F23/000414	FACT-2023-306	COLECCIÓN DE FUEGOS ARTIFICIALES FIESTAS SEPTIEMBRE 202	PIROTECNIA VULCANO S.L.	B80077027	5.000,00 €
399	F1/230978	FACT-2023-399	HERRAMIENTAS ELECTRICAS JARDINERIA	MAQUINARIA AGRICOLA FRAILE S.L.	B45054496	2.263,01 €
410	21231129O30016900	FACT-2023-411	SUMINISTRO ELECTRICO CTRA SAN MARTIN 34 ELEVACION AGU	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	126,37 €
411	21231129O30016898	FACT-2023-412	SUMINISTRO ELECTRICO C BALCON 47 PRESION AGUA	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	410,72 €
412	21231129O30016902	FACT-2023-413	SUMINISTRO ELECTRICO C HORNO 1 COLEGIO	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	121,42 €
413	21231129O30016897	FACT-2023-414	SUMINISTRO ELECTRICO C ROBLES 1 ALUMBRADO PUBLICO	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	139,32 €
414	21231129O30016904	FACT-2023-415	SUMINISTRO ELECTRICO CAM CASAR 1 CONSULTORIO MEDICO	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	139,25 €
416	21231129O30016899	FACT-2023-417	SUMINISTRO ELECTRICO AVD CONSTITUCION 50 ALUMBRADO	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	534,11 €
417	21231129O30016901	FACT-2023-418	SUMINISTRO ELECTRICO C ALAMO 1 ALUMBRADO PUBLICO	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	716,92 €
418	21231129O30016905	FACT-2023-419	SUMINISTRO ELECTRICO PLZA ESPAÑA 2 AYUNTAMIENTO Y MU	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	285,79 €
419	21231129O30016896	FACT-2023-420	SUMINISTRO ELECTRICO PLZA ESPAÑA 1 ALUMBRADO PUBLICO	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	A95758389	1.214,56 €
420	74/23	FACT-2023-421	REDACCION DE PROYECTO REPARACION PUENTE CMNO ALANC	SERCAM INFRAESTRUCTURAS S.L.	B45783974	3.872,00 €

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa del Ayuntamiento, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

En Otero, a 26 de febrero de 2024.- La Alcaldesa, Ana Isabel Labrado Rico.- La Secretaria-Intervención, María Dolores Gómez Merlo de la Fuente.

Nº. I.-1048